

CIRCULAR N° 82/2025

REF: FONDO DE SOLIDARIDAD-CONTROL DE APORTES.-

Montevideo, 28 de mayo de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento el procedimiento que regirá para efectuar el control de certificados de estar al día el Fondo de Solidaridad para el presente año.

Los funcionarios judiciales **no deberán** presentar el certificado de estar al día con sus obligaciones con **el Fondo de Solidaridad, salvo que se los notifique por intermedio del mail institucional, por el Departamento de Tesorería**, a los efectos de que se presenten ante el citado Organismo correspondiente y regularicen su situación a la brevedad posible.

Una vez obtenido el certificado de estar al día, el mismo deberá ser enviado vía mail a la dirección de correo: **tesoreria@poderjudicial.gub.uy** o presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (San José 1132- 2º piso) en el horario de 13 a 18 horas, **hasta el día 4 de julio de 2025.**

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salarios o remuneración de especie alguna.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

